

ÁREA DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Exp.: ECON/000020/2023

**COMUNICACIÓN DE DEFECTOS Y OMISIONES SUBSANABLES DE LA
DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE**

TÍTULO DEL CONTRATO: **ACUERDO MARCO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DE
NUBE PARA SOPORTAR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE
MADRID**

La Mesa de Contratación de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo previsto en la **cláusula 18** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ha acordado en la reunión del día 23 de abril de 2024, convocada para el estudio de la documentación previa a la adjudicación presentada por las nuevas empresas incluidas en la clasificación en el expediente de referencia, requerir a la empresa que a continuación se indica, para que proceda a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada.

MYCLOUDDOOR SOLUTIONS, SL – LOTE 2

Deberá aportar certificado emitido por el Registro Mercantil, tras el examen y calificación de las cuentas anuales depositadas, de conformidad con lo establecido en el apartado 6 de la cláusula 1 del PCAP.

En consecuencia, se concede de plazo hasta las **23:59 horas del 2 de mayo de 2024** para que procedan a la subsanación de los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida por medios electrónicos, accediendo al sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://www.comunidad.madrid/servicios/administracion-digital-punto-acceso-general>).

- **Registro Electrónico – Aportación de Documentos a expedientes**, dirigido a:

Destinatario: Área de Gestión de la Contratación de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid.

LA SECRETARIA DE LA MESA

Firmado digitalmente por: BERMEJO FERNANDEZ CARMEN MARIA
Fecha: 2024 04 26 16:46

Fdo.: Carmen Bermejo Fernández